



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - Nº 156

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CLUB DE CAMPO LA RINCONADA  
ASOCIACION CIVIL

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/9/2011 a las 10 hs. en las instalaciones de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 1 presidente y 1 secretario de la asamblea. 2) Motivo por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Consideración y tratamiento de la memoria y estado patrimonial, informe de la comisión revisadora de cuentas y del profesional certificante por el ejercicio cerrado al 31/12/2009. Consideración de memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisadora de cuentas y del profesional Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. 5) Designación de 3 miembros titulares y 1 suplente para integrar la junta electoral todos por 2 años. 6) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, para reemplazar al presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, todos por 2 años y elección de 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplentes por 2 años. 7) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 21340 - 24/8/2011 - s/c.

CLUB NAUTICO DE CAZADORES Y  
PESCADORES DE SANTA ROSA DE  
CALAMUCHITA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2011 a las 09 hs. en Salón Comunal de San Ignacio. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio practicado al 30/4/2011. 4) Consideración convenio con la cooperativa eléctrica. 5) Designación comisión receptora de votos y escrutadora. 6) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cunetas por voto secreto de cada cargo, por 2 ejercicios. Nota: podrán participar de la asamblea de los socios titulares que estén al día con Tesorería, según lo establecido en el estatuto social. El Secretario.

3 días - 21335 - 24/8/2011 - s/c.

CENTRO CULTURAL ALBERDI -  
ASOCIACION CIVIL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/9/2011 a las 19,30 hs. en Vicente López 453. orden del Día: 1) Consideración de la memoria estados contables al 31/12/2010. 2) Fijación de la cuota anual de ingreso y reingreso. 3) Nombramiento de 3 socios para que en representación de la asamblea aprueben y fijen el acta respectiva, juntamente con la comisión directiva.

3 días - 21336 - 24/8/2011 - s/c.

ASOCIACION BIBLIOTECA Y GIMNASIA

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/9/2011 a las 22,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 28/2/2010 y 28/2/2011. 4) Elección de la comisión directiva siendo electos 5 miembros titulares por 2 años y 4 miembros titulares, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por 1 año. 5) Fijar la cuota social. 6) Informar las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 32280 - 24/8/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE DEVOTO

DEVOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/8/2011 a las 21,30 hs. en su local propio. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cunetas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Elección de nuevos cargos de la comisión directiva y la comisión revisadora de cuentas por 2 años. La comisión directiva.

3 días - 21307 - 24/8/2011 - s/c.

CLÍNICA ROMAGOSA S.A.

Se convoca a los accionistas a de CLÍNICA ROMAGOSA S.A. a asamblea general ordinaria para el día 12 de septiembre de 2011, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Deán Funes 429, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2011; 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2011 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550 ; 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones legales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 30 junio de 2011; aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 5) Designación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio.- Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea general ordinaria. Cba, Agosto de 2011. El Directorio.-

5 días - 21130 - 26/8/2011 - \$ 440.

ASOCIACION DE FOMENTO  
EDUCACIONAL

Convocase a Asamblea General Ordinaria 31 de Agosto de 2011, 17 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación cuatro socios firmar acta. 2) Proyecto de reforma estatutaria. La asamblea quedará constituida hora fijada en convocatoria, con mitad más uno de socios, cualquier número, una hora después. Secretaria.

8 días - 21198 - 31/8/2011 - \$ 320.-

CENTRO ESPAÑOL DE ALTA GRACIA

Señores Asociados: La comisión directiva del Centro Español de Alta Gracia, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de Setiembre de 2011, a las 18,00 hs en nuestras instalaciones de Av. Belgrano 71 para tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Autorizar a la Honorable comisión directiva para realizar refacciones y posterior alquiler salón juego. 3) Arreglo

económico al socio Rubén Montenegro por colaboración de años anteriores y en la actualidad. 4) Designar a dos (2) asociados presentes para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario. Artículo 55 de los estatutos sociales: las asambleas deliberarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho voto. Transcurrida una (1) hora de aquella, sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de los asociados presentes. La comisión directiva.

3 días - 21200 - 24/8/2011 - \$ 216.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL  
"CENTRO SUPERIOR POLIVALENTE  
DE ARTE"

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2011 a las 20 hs. en la sede del establecimiento. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido al 28/2/11 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación parcial o total de la comisión directiva, elección de: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 3 vocales suplentes por conclusión de mandato. 4) Designación de 2 miembros de la comisión revisadora de cuentas. 5) Designación de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea. El Secretario.

3 días - 21203 - 24/8/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE PASO VIEJO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2011 a las 15,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar esta acta con el presidente y secretario. 3) Consideración de memoria, balances y cuadro de resultados e informe revisores de cuentas de período 09 año 2010; 4) Elección nueva comisión directiva por periodo vencido. 5) Elección nuevos revisores de cuentas por período vencido. Pasado 30 minutos de la convocatoria se sesionará con los presentes, siendo válidas sus resoluciones.

3 días - 21204 - 24/8/2011 - \$ 132.-

CAMARA INDUSTRIAL DE ACEITES  
VEGETALES DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/8/2011, 19 horas en Pasaje España 1365, Córdoba, para considerar el Orden del Día:

1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de déficits y excedentes, correspondientes al 43er. ejercicio económico cerrado el 30/4/11 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente para la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

N° 21136 - \$ 40.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS UNION Y AMISTAD  
CHUCUL**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 8/9/2011 a las 17 hs. en el Salón del Centro. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos de los ejercicios cerrados el 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. 3) Elección total de autoridades. La Secretaria.

3 días - 21137 - 24/8/2011 - \$ 120.-

**ASOCIACION ZONAL DE  
ODONTOLOGOS DEL CENTRO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/8/2011 a las 21,30 hs. en la sede de A.Z.O.C., sito en calle 25 de Mayo N° 577 de la localidad de Pilar a fin de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de memoria de la comisión directiva. 3) Lectura, discusión modificación o aprobación del informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Lectura, discusión, modificación o aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario. 5) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 3 miembros titulares y 1 miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas. 6) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 7) Sugerencias de los socios para mejorar la marcha de la institución. 8) Ratificar lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 27/8/2010.

3 días - 21241 - 24/8/2011 - \$ 216.-

**FUNDACION PARA LA SALUD DE VILLA  
MARIA**

Convocase a los señores socios fundadores a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Setiembre de 2011, a las 20,00 horas, en el local sito en calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos fundadores, para firmar el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de fiscalizador correspondiente al vigesimoseptimo ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 2011. 3) Elección de cuatro (4) consejeros titulares por dos (2) ejercicios y cuatro (4) vocales suplentes, por un (1) ejercicio, por haber concluido su mandato. 4) Elección de un (1) fiscalizador titular y un (1) fiscalizador suplente, por un (1) ejercicio, al haber finalizado su mandato. 5) Obtención de recursos para la cancelación de obligaciones impagas. 6) Fijar aportes y contribuciones que se obliguen a efectuar los fundadores, para el ejercicio 2011/2012 (Art. 3 - inc. a).

2 días - 21245 - 23/8/2011 - \$ 136.-

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA PROVINCIAL PARA  
DISCAPACITADOS VISUALES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/9/2011 a las 15,30 hs. con ½ hora de tolerancia en (entrepiso posterior al 2° patio interno denominado Dr. Angel Avalos) en 27 de abril 375. Orden del Día: 1) Elección de autoridades para que presidan la asamblea y 2 socios para que rubriquen el acta. 2) Lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe de la revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 01/7/10 al 30/6/11. 4) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva para el período 2011/2013. El Secretario.

3 días - 21273 - 24/8/2011 - s/c.

**ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL  
JOCKEY CLUB CORDOBA**

La comisión directiva convoca a asamblea general extraordinaria para el día 23 de Agosto de 2011 a las 19,00 horas en su sede sindical en calle Chile N° 59 de Barrio Nueva Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de autoridades para presidir la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Designación de honorable Junta Electoral para renovación de autoridades período 2011-2015. 4) Designación de dos afiliados para firmar el acta. El secretario General

N° 21272 - \$ 40.-

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
SARMIENTO**

**VILLA SARMIENTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2011 a las 09,0hs. en las instalaciones de nuestra institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para integrar la comisión escrutadora de votos. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación de las memorias, balances general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios económicos N° 1, 2 y 3 cerrados el 31/3/2009, 2010 y 2011 respectivamente. 4) Elección de nueva comisión directiva, cargos a ocupar: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares, 1 asesor y 2 revisadores de cuentas. El Secretario.

3 días - 21274 - 24/8/2011 - s/c.

**CENTRO DE INGENIEROS RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el próximo día viernes 9 de Setiembre de 2011 a las 20,00 horas en su sede de calle Sadi Carnot 627, Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar secretarios de presidencia para la asamblea. 2) Motivo de convocatoria fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general e informe revisor de cuentas al 30/4/2011. 4) Designar dos socios para firmar el acta con secretario y presidente. El Secretario.

3 días - 21333 - 24/8/2011 - \$ 120.-

**ORGANIZACIÓN DANZAMERICA -  
ASOCIACION CIVIL**

La comisión directiva y órgano de Fiscalización de la entidad Organización Danzamerica -

Asociación Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 2 de Setiembre de 2011 a la hora 19,00 en el domicilio de la sede social para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término. 2) Consideración y tratamiento de memoria, balance general, e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

3 días - 21385 - 24/8/2011 - \$ 120.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE MIRAMAR**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Setiembre de 2011 a las 11 hs. con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Esquíú N° 95, de ésta localidad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrados el 30 de Junio de 2011, conforme lo dispone el estatuto social. La Secretaria.

N° 21341 - \$ 44.-

**CENTRO CULTURAL SOCIAL Y  
DEPORTIVO B° LAS FLORES**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Setiembre de 2011 a las 20 horas, en la sede social de calle José Guardado N° 108 de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo establecido por los Artículos 36 y siguientes y concordantes del estatuto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Dar a conocer a los Sres. Asociados el motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios 2009/2010 y 2010/2011. 4) Elección mediante voto secreto y directo a la totalidad de los miembros de la comisión directiva (presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes) y de la totalidad de la comisión revisora de cuentas (dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente... sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad. El Secretario.

3 días - 21216 - 23/8/2011 - \$ 168.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**CELESTON ARGENTINA S.A.**

Por Acta de As. Ord. y Ext. de 09/03/2011 y As. Ord. y Extraord. del: 30/06/2011 Dispone: aprueba renuncia y gestión del Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Direc. Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa: Presidente: Daniel Marcelo Armando, DNI: 20.439.657, Director Suplente: Ana María Gasparotto, DNI: 20.299.482, Se prescinde de Sindicatura. Modifica Artículo: N° 5, E. Social: : El capital Social es de \$ 2.800.000.- (Pesos dos millones ochocientos mil), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y representado por 27.800 (veinte y siete mil ochocientos acciones de pe-

sos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188° de la Ley 19.550.- La cantidad de \$ 20.000.- (Pesos veinte mil) representado por 200 (doscientas) acciones de Pesos cien (\$100-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Ana María Gasparotto, DNI: 20.299.482 suscribe 80 acciones clase "A" de 5 votos por acción; Daniel Marcelo Armando, DNI: 20.439.657, suscribe 80 acciones clase "A" con 5 votos por acción; Gabriel Davi García, Pasaporte Español N° AA 522923 suscribe 40 acciones clase "A" con 5 votos por acción. Ana María Gasparotto, DNI: 20.299.482 suscribe 11.120 acciones clase "B" de un voto por acción; Daniel Marcelo Armando, DNI: 20.439.657, suscribe 11.120 acciones clase "B" con derecho a 1 voto por acción; Gabriel Davi García, Pasaporte Español N° AA 522923, suscribe 5.560 acciones clase "B" con derecho a un voto por acción. ARTICULO N° 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: En especial elaboración de productos de panadería, confitería y pastelería. b) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias y accesorios y todo lo relacionado con el objeto social. c) FINANCIERA: - con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. d) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose cuando corresponda los profesionales con título habilitante al efecto. Desarrollo de todo tipo de proyectos de inversión, en especial, inmobiliarios y urbanísticos, con capacidad para actuar como Fiduciario recibiendo a tales efectos todo tipo de bienes fideicomitidos necesarios a los fines del cumplimiento del encargo fiduciario. e) Explotación agro-ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. Cambio de domicilio - Sede social: Calle Lafinur N° 3583, Cdad de Cba, Prov. Cba, Rep. Arg. Ratifica la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/03/2011 en lo no modificado.

N° 19405 - \$ 208.-

**AGRO ARBOL DULCE S.A.**

**CONSTITUCION**

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 28/07/2011 Socios: German Alberto Atelman, DNI: 16.500.076, Arg., nacido el 15/09/1963, soltero, comerciante, domicilio en Ombú N° 3396; María Victoria Vélez, Arg., DNI: 17.384.777, soltera, empleada, nacida el 23/03/1965 con domicilio en Mariano Fraguero N° 239-2P.-Dpto. "D" ambos de la Cdad de Cba, Prov. Cba. Denominación: AGRO ARBOL DULCE S.A. Dom. legal: Hilarión Plaza N° 3954 de la Cdad de Cba., Prov. de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. German Alberto Atelman suscribe 100 acciones; María Victoria Vélez suscribe 100 acciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Representación legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Mario Oscar Vespasiani, DNI: 7.645.773. Director Supl: María Victoria Vélez, DNI: 17.384.777, venc. De los mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el Art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 19412 - \$ 128.-

#### NUTRICIONAL QUALITY S.A.

##### Constitución de sociedad

Fecha: 02/05/2011. Socios: WILTON HUGO ARTUSSO, arg., nacido el 02/03/1964, Estado Civil casado con Laura Elsa Pedraza, prof. productor agropecuario, D.N.I.16.612.891, dom. Pablo Guzmán 726 de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, LAURA ELSA PEDRAZA, arg., nacido el 21/08/1963, Estado Civil casada con Wilton Hugo Artusso, prof. ama de casa, D.N.I.16.313.238, dom. Pablo Guzmán 726 de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, ROMANELA ARTUSSO, arg., nacida el 09/10/1990, Estado Civil soltera, prof. estudiante, D.N.I.35.045.175, domicilio Pablo Guzmán 726 de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, SABINA ARTUSSO, arg., nacida el 15/04/1986, Estado Civil soltera, prof. estudiante, D.N.I.35.045.175, dom. Pablo Guzmán 726 de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba y WILTON ARTUSSO, arg., nacido el 11/05/1988, Estado Civil soltero, prof. estudiante, D.N.I.33.371.220, dom. Pablo Guzmán 726 de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Denominación: NUTRICIONAL QUALITY S.A. Sede y Domicilio: en ruta Nacional Número 8, Kilómetro

499, jurisdicción de la Ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto social: a) la explotación agropecuaria en todas sus formas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, ya sea su producción o comercialización por compra-venta u otra forma habitual en el ramo, producción, elaboración y procesamiento cereales, oleaginosas, alimentos balanceados, molienda de todo tipo de granos, peleteado, extrusado, extracción de aceites vegetales, de leche, carne vacuna, porcina, ovina o equina, faena miento u operaciones de ganado en pie, y toda otra actividad de producción y comercialización de los productos agropecuarios y sus derivados, ya sea en estado natural, agregando o quitando valor por cualquier proceso de manufactura o industrialización o por el simple transcurso del tiempo, b) mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios, c) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria y alimenticia, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clases de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Por ello, podrá realizar operaciones de compra y venta, permutas, trueque, leasing, fideicomisos y cualquier convenio u operación lícita que propenda a la consecución de los fines sociales, d) fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades, e) realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y urbanos, pudiendo operar por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros. A esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras, como asociarse a otras personas o sociedades dentro de los límites permitidos por la ley, y tendiente a un mejor logro del presente objeto social. Capital: Por unanimidad el capital social suscripto es de (\$2.500.000) dividido en (2500) acciones de (\$1.000) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, que confieren derecho a (1) voto por acción, con las restricciones establecidas, en la última parte del art. 244 y art. 285 de la Ley 19.550. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme el art. 188 Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Los socios emiten y suscriben en su totalidad y en este acto: WILTON HUGO ARTUSSO, suscribe 2280 acciones de (\$1000) de valor nominal cada acción, equivale a (\$2.280.000), aparea a 91,20% del capital social, LAURA ELSA PEDRAZA, suscribe 190 acciones de (\$1000) de valor nominal cada acción, equivale a (\$190.000), aparea a 7,60% del capital social, ROMANELA ARTUSSO, suscribe 10 acciones de (\$1000) de valor nominal cada acción, equivale a (\$10.000), aparea a 0,40% del capital social, SABINA ARTUSSO, suscribe 10 acciones de (\$1000) de valor nominal cada acción, equivale a (\$10.000), aparea a 0,40% del capital social y WILTON ARTUSSO, suscribe 10 acciones de (\$1000) de valor nominal cada acción, equivale a (\$10.000), aparea a 0,40% del capital social. El cien por ciento del capital social es integrado en este acto, se perfecciona de la siguiente manera: 1)

inmuebles, dicho instrumento se incorpora al presente contrato por la (\$230) 2) automotores se acompaña constancia de inscripción ante el Reg. Nac. del Automotor de los siguientes rodados: Camión Mercedes Benz, Modelo AXOR 1933 S, por la suma de (\$341.700) y Camión Mercedes Benz, Modelo LS-1634 por la suma de (\$312.000) 3) aportes en especie de bienes muebles no registrables se acompaña informe elaborado Cr. Juan Eugenio Venturuzzi debidamente certificado por la suma de (\$1.620.392,94) todos estos aportes descriptos en los puntos 1, 2 y 3 son integrados en un cien por ciento por parte de Wilton Hugo ARTUSSO y 4) aportes en dinero, por la suma de (\$225.677,06) integrado de la siguiente manera WILTON HUGO ARTUSSO la suma de (\$5.677,06), Laura Elsa PEDRAZA la suma de (\$190.000), Romanela ARTUSSO la suma de (\$10.000), Sabina ARTUSSO la suma de (\$10.000) y Wilton ARTUSSO la suma de (\$10.000) se integra en este acto en proporción a cada uno de los aportes en un (25%) es decir la suma de (\$56.419,27) y el saldo sin integrar (75%) la suma de (\$169.257,79) será integrado por los suscriptores en los montos que le corresponden en un plazo no mayor de dos años. Administración: La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. Los directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporaran al directorio en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Los Directores tienen mandato por (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Designación de autoridades: Wilton Hugo ARTUSSO, Laura Elsa PEDRAZA y Wilton ARTUSSO, para ocupar los siguientes cargos: Presidente: Wilton Hugo ARTUSSO, Vicepresidente: Laura Elsa PEDRAZA y Director Suplente: Wilton ARTUSSO. Todos los directores aceptan, sin reservas, los cargos para los que fueron designados y asumen las responsabilidades de ley declarando que no los comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Soc. Com., fijando domicilio especial en ruta Nacional N°8 Kilómetro 499 de la Ciudad de La Carlota. La Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que los accionistas adquieren las facultades de contralor del art.55 Ley n°19.550. Ejercicio Social: 30/06 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 25 de julio de 2011.

N° 19614 - \$ 308.-

#### TEFECE CORDOBA S.A.

Edicto rectificado del publicado el 04 de Abril de 2011 – Aviso N° 5202

Por el presente se rectifica la publicación N° 5202 del día 04 de Abril de 2011. Donde dice: "Domicilio y Sede Social: calle Rosario de Santa Fé 231, Piso 13, oficina 8 "D", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina...", debe decir: "... Civil Emilio N° 1138, B° Jardín, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina...".

N° 21219 - \$ 40.-

#### NUTRICIONAL QUALITY S.A.

##### MAROSTICA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Del acto constitutivo: 24/06/2011. Socios: Aldo Horacio PELLEGRINI, de 41 años de edad, nacido el 24/05/1970, soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Arturo M. Bas 1291 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 21.407.327 y Gabriel Juan BAEZ, de 41 años de edad, nacido el 11/09/1969, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Maipú nro. 2618 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 21.021.677 Denominación: MAROSTICA S.A.. Domicilio: Calle Alsina 642 3er. Piso Dpto. "E" de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros de: a) la importación, exportación, fabricación, compra y venta de fantasías, artículos de joyería, "bijouterie", artículos enchapados, relojes, antigüedades, artículos de regalos y afines y todo lo referente a la comercialización de los artículos referidos, sea en forma minorista o mayorista. b) actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. c) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la: compra y venta de mercaderías y materias primas; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos embajadas, etc.. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este Estatuto.- Capital social: pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, el cual es suscripto de la siguiente manera: El señor Aldo Horacio Pellegrini suscribe cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por la suma total de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$47.500) y EL Sr. Gabriel Juan BAEZ suscribe doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por la suma total de pesos dos mil quinientos (\$2.500). El capital suscripto se integrará totalmente en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500), y el saldo será integrado, según la proporción de cada uno de los socios, en tres cuotas iguales de pesos doce mil quinientos (\$12.500) cada una de ellas, trimestrales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres meses de la inscripción del contrato constitutivo. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, libremente reelegibles, socios o no socios, que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno y un máximo de TRES, electos por el plazo de TRES (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar un número idéntico de miembros suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren.- El Directorio en su primer reunión deberá designar un Presidente, siendo los restantes miembros Directores Titulares. En caso de que esté compuesto por un único Director, este hará las veces de Presidente. Los

Directores Suplentes accederán al Directorio en caso de vacantes y conforme el orden de su elección. En el supuesto de quedar vacante el cargo de Presidente, el Directorio deberá cubrir el cargo hasta la finalización del período eligiendo un nuevo Presidente. Por acta de fecha 24/07/2011 se fija el número de Directores Titulares en uno, quien hará las veces de Presidente, siendo electo el Sr. Aldo Horacio PELLEGRINI por el término de tres (3) ejercicios y también en uno el número de Directores suplentes, recayendo en el Sr. Gabriel Juan BAEZ, con igual término. El Sr. Aldo Horacio Pellegrini y el Sr. Gabriel Juan Baez fijan domicilio especial en calle Alsina 642 3er. P. Dpto. "E" de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Representación de la Sociedad: ejercida por el Presidente del Directorio quien actuará con su única firma, incluso para el caso de firma o endoso de cheques y otro valores. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por quien designe el Directorio o por el Director Suplente, en caso de que la sociedad cuente con un solo Director Titular. Esta representación será ejercida sin necesidad de acreditación de la causal ante terceros. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios tendrán el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. N° 20082 - \$ 260.-

#### TARJETAS REGIONALES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/08/11 se resolvió reducir el capital de \$207.586.358.- en la suma de \$19.486.514.-, llevándose por lo tanto a la suma a \$188.099.844.-. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores, se fija domicilio especial en la calle Dean Funes 154, 3° Piso, Of. 37 de la Ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 13 hs. y de 16 a 19hs. Pablo GUTIERREZ - PRESIDENTE  
3 días - 21135 - 24/8/2011 - \$ 120.-

#### DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA

##### ESCISIÓN SOCIETARIA (Art. 88 - Inc. II - Ley 19.550).

Por Acta N° 60 de Asamblea Extraordinaria (unánime) del 31/05/2011, "DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.), inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 16/02/2011 bajo la Matrícula N° 10670-A, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. II de la Ley 19.550. La Escidente, según Balance Especial de Escisión al 31/03/2011, tiene un Activo de \$ 5.972.526,35 y Pasivos por \$ 70.635,91. Se destina a dos nuevas sociedades el siguiente Patrimonio: a) a "SIEMBRAS NOBLES S.A." con domicilio en calle Las Heras N° 1250 de General Cabrera (Cba) un Activo de \$ 2.000.000 y ningún Pasivo; b) a "AGROMIG S.A." con domicilio en Ruta Nacional 158 Km. 230,5 de General Cabrera (Cba) un Activo de \$ 2.500.000 y ningún Pasivo. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente.- Walter Javier Cavigliasso - Presidente del Directorio.-  
3 días - 20215 - 24/8/2011 - \$ 192.-

#### MEDITERRANEA LOGISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de Diciembre de 2010 y Acta de Reunión de Socios de fecha 22 de Marzo de 2011, se resolvió: 1°) Aprobar la cesión de cuotas efectuada por los socios María Viviana del Valle Valazza y Claudio Marcelo Laguia a favor de los Sres. Norma Beatriz Giovanetti, DNI 17.337.720, argentina, nacida el 05/10/1965, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Palo Santo y Juan D. Perón, Pilar, Pcia. de Córdoba, y Javier Alejandro Grosso, DNI 20.700.584, argentino, nacido el 05/05/1969, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen y La Pampa, Pilar, Pcia. de Córdoba, respectivamente, renunciando todos los socios y la sociedad al derecho de preferencia y acrecer, de conformidad a la cláusula octava del contrato social.- 2°) Modificación de la cláusula tercera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: 1) Constructivas - Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posteriores loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias, excluyendo las actividades propias del corretaje inmobiliario comprendidas en la Ley N° 7191 y otros estatutos especiales, nacionales o provinciales. La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles. 2) La explotación integral de concesionarias de todo tipo de automotores y rodados en general, camiones, acoplados, remolcados, nuevos y/o usados, compra, venta, importación y exportación de vehículos, repuestos y accesorios para aquellos, prestación de servicios de mantenimiento y comercialización de repuestos, accesorios, rodados nuevos y/o usados, utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz. (extraído del B.O.); 3) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y/o otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fondos de inversión, fideicomisos; y en general la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; 4) Prestaciones de servicios como agente de transporte aduanero e internacional de carga y despachante de aduana en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regule esa profesión y actividad. Podrá realizar operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar para sí o terceros en todo lo relacionado a exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales,

radicaciones industriales en el país y extranjero, evaluaciones técnicas económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudios de mercados y publicidad de mercado interno e internacional, financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. Podrá además efectuar la producción y asesoramiento de seguros de caución y en general, ejerciendo representación, mandatos, comisiones y consignaciones, dentro o fuera de la república. Para ello, la sociedad podrá inscribirse como agente de transporte aduanero e internacional de carga, despachante de aduana, importador y exportador ante las autoridades competentes, pudiendo además representar líneas de navegación aéreas, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. 5) Mandatos y Representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; gestión de negocios, administración de bienes; y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. A fin de dar cumplimiento a las actividades que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Contrato Social.- 3°) Modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos CIENTOS MIL (\$ 100.000,00), dividido en un mil cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas, suscripto por los socios de la siguiente forma: (i) el Sr. JAVIER ALEJANDRO GROSSO, suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas, por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), que representan el cincuenta por ciento (50 %) del capital social; (ii) la Sra. MORMA BEATRIZ GIOVANETTI suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas, por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), que representan el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. La integración se efectúa de la siguiente manera, común a todos los socios: en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) del capital social aumentado, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la suscripción de la presente.- 6°) Modificación de la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "SEXTA: La dirección, administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio JAVIER ALEJANDRO GROSSO, DNI 20.700.584, Argentino, nacido el 05 de mayo de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen esquina La Pampa, de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, quien actuará en forma unipersonal en la calidad de gerente y en nombre de la sociedad. La firma del socio-gerente solo obligará a la sociedad si va precedida del correspondiente sello social, pactándose expresamente que queda totalmente prohibido a los socios comprometerse, ya sea unipersonalmente o en forma conjunta, en el otorgamiento de fianzas o garantías personales y/o reales o en prestaciones gratuitas a favor de

terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, con excepción de las que puedan otorgar con carácter personal a favor de la sociedad que en este acto se constituye." Asimismo, se hace saber que el Socio-Gerente designado, Sr. Javier Alejandro Grosso, ha aceptado el cargo para el cual ha sido propuesto, declarando bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 L.S.C., fijando domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen y La Pampa, de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba.- Of 24/6/2011.-  
N° 20136 - \$ 448.-

#### LA ESPERANZA S.R.L

##### Constitución de Sociedad

SOCIOS: ALÉ, Horacio Edgar, D.N.I. 20.901.088, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Capitán Fiorito N° 6652, B° Inaudi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MARI, Daniel Alejandro, D.N.I. N° 24.356.906, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Urrutia N° 891, B° Parque San Francisco, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 07 de Diciembre de 2009 y Acta N° 1 de fecha 09 de Diciembre de 2010, ambas suscriptas ante escribano con fecha 10/12/2010 y Acta Complementaria de fecha 03 de Febrero de 2011 suscripta ante escribano con fecha 15/03/2011. Denominación: "La Esperanza S.R.L". Sede y Domicilio: 9 de julio N° 972, barrio Alberdi, Córdoba. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros pudiendo tomar participación en otras sociedades de responsabilidad limitada, en el país o en el exterior, a las que podrá concurrir a formar, las siguientes operaciones: 1) COMERCIALES: a) Servicio de restaurante con y sin espectáculo; b) Servicio de pizzería, fase food, expendio de comidas y bebida en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, expendio de comidas y bebidas al paso, expendio de comidas y bebidas a domicilio, preparación y ventas de comidas para llevar, helados; c) comercialización, consignación, distribución, representación, industrialización, elaboración, provisión de comidas y bebidas para empresas y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de gastronomía; d) Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios y a la adquisición de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado, la aceptación desempeño y otorgamiento de representaciones concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; e) Podrá dedicarse a la producción de espectáculos musicales, teatrales, desfiles de moda y cualquier otro servicio conexo a los mencionados; f) Servicio de salones de bailes, discotecas y similares; g) Promoción y producción de espectáculos deportivos; h) Servicio de entretenimiento; 2) Financiera: Asimismo podrá efectuar depósitos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, descontar documentos, constituir y transferir hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos debentures, acciones, bonos y títulos; excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar cualquier

institución oficial o privada del sistema financiero; 3) Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que los socios suscriben así: Alé Horacio Edgar cien (100) cuotas sociales de cien pesos (\$100) y Mari Daniel Alejandro cien (100) cuotas sociales de cien pesos (\$100). Integración del Capital: El 25% del capital se integra al contado y el resto, o sea el 75% dentro del plazo de dos años computados desde la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por el Sr. Horacio Edgar Alé, a quien se designa "Socio Gerente" y detendrá la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social y ejercerá su cargo por el tiempo de duración de la misma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg de 1º Ins. C.C 33 A- Conc. Y Soc.6- Expte N° 1992838/36. Ofic.: 05.08.2011 N° 20402 - \$ 216.-

**DOGMA INGENIERIA EN SISTEMAS S.R.L.**

**REGULARIZACIÓN**

**FECHA DE CONTRATO SOCIAL CONSTITUTIVO:** 28/12/2010, suscripto el 28/12/2010 y Acta de Reunión de socios de fecha 30/06/2011. Socios: Lepore Diego Fernando, argentino, DNI N° 22.528.270, casado, y Toneatto Walter Gustavo, argentino, DNI N° 21.859.802, casado, Domicilio social: San Martín N° 542, Jesús María, Córdoba; Denominación Social: DOGMA INGENIERIA EN SISTEMAS S.R.L.; Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular, venta al por mayor y menor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad, venta al por mayor y menor de artículos de óptica u fotografía, venta al por mayor y menor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p., venta al por mayor y menor de máquinas equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas, servicios de consultores en equipo de informática y suministros de programas de informática, procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de maquinas de oficina contabilidad e informáticas, investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos treinta y siete mil doscientos (\$437.200,00), formado por cuatro mil trescientas setenta y dos cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, correspondiéndole al socio Lepore Diego Fernando, la cantidad de 2186 cuotas sociales equivalentes al 50% del capital social y al socio Toneatto Walter Gustavo, la cantidad de 2186 cuotas sociales, equivalentes al 50% del capital social. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de Lepore Diego Fernando y Toneatto Walter Gustavo, en su carácter de socios gerentes, quienes tendrán en forma conjunta y/o indistinta la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente y durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, en forma

directa e individual conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/12 de cada año; Por esta acta los socios resolvieron regularizar la sociedad en los términos del artículo 22 de la ley 19.550 y aprobaron el estado de situación patrimonial firmado por Contador público nacional y certificación del Consejo Profesional Ciencias Económicas. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 26ª Nominación – Con. Soc 2. Secretaria: Dra. Lagorio de Garcia, Adriana Teresa.-

N° 20406 - \$ 152.-

**LOS QUINTOS S.R.L**

**Constitución de sociedad**

**CONSTITUYENTES:** Eugenio José ALLENDE, D.N.I. Nro. 24.472.629, argentino, nacido el 28 de marzo de mil novecientos setenta y cinco, de 36 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Vélez Sarsfield 140 de esta ciudad de Córdoba; María Cecilia ALLENDE, D.N.I. Nro. 25.343.023, argentina, nacida el día 12 de mayo de mil novecientos setenta y seis, de 34 años de edad, casada, de profesión administradora de empresas, con domicilio en Aconquija 3200, Quinta Santa Isabel de esta ciudad de Córdoba; Magdalena ALLENDE, D.N.I. Nro. 27.174.103, argentina, nacida el día 20 de marzo de mil novecientos setenta y nueve, de 32 años de edad, casada, de profesión abogada, con domicilio en Aconquija 3200, Quinta Santa Isabel de esta ciudad de Córdoba; Esteban Enrique ALLENDE, D.N.I. Nro. 29.029.890, argentino, nacido el día 29 de agosto de mil novecientos ochenta y uno, de 29 años de edad, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Vélez Sarsfield 140 de esta ciudad de Córdoba; Agustina ALLENDE, D.N.I. Nro. 30.660.465, argentina, nacida el día 16 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, de 27 años de edad, casada, de profesión contadora pública, con domicilio en Vélez Sarsfield 140 de esta ciudad de Córdoba; **FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 05/05/2011 y Acta rectificativa del 29/07/2011; **DENOMINACION:** "LOS QUINTOS S.R.L."; **DOMICILIO:** Aconquija 3200, Quinta Santa Isabel de esta ciudad de Córdoba; **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma o figura, por derecho propio o a título fiduciario, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la promoción de inversiones inmobiliarias, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales efectos se cumplimentará con lo establecido en el art. 16 inc. e) de la Ley 7191. b) Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o de particulares; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos; celebración de contratos de leasing; emisión de letras hipotecarias; otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con o sin

garantías, a favor de personas físicas o de existencia ideal, o establecer sistemas de pago diferido con o sin garantías personales, reales, prendarias o hipotecarias. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el País o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. **PLAZO:** treinta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; **CAPITAL SOCIAL:** \$25.000, representado por 2500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Eugenio José ALLENDE quien revestirá el carácter de Socio Gerente y durará en su cargo por todo el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser reemplazado en cualquier momento, por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios. Ejercerá también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para realizar actos y contratos comprendidos por el art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Dec. Ley 5965/63; **FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año.-

N° 20490 - \$ 288.-

**CRECIMAX S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

**Constitución:** Contrato social y acta del 15/07/2010. Socios: DIAZ JESUS EDUARDO LUIS, M.I.: 7.991.518, argentino, divorciado, 64 años de edad, comerciante, con domicilio real en Av. San Martín 3291, Unquillo - Córdoba y CASAMAJOU MARIA CRISTINA, L.C.: 5.752.224, argentina, divorciada, 63 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Rómulo Carbia 2770, Córdoba - Córdoba. Denominación: CRECIMAX S.R.L. Domicilio social: Pcia. de Córdoba, y sede social en Bv. Los Granaderos 1992 (esq. Platón) ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción RPC. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación, fabricación, elaboración, comercialización y venta de todo tipo de alimentos (perecederos y no perecederos), comestibles en general, productos de limpieza y tocador, bebidas en general, y de todo otro bien de consumo que sea susceptible de venta de un negocio de supermercado; como así también la comercialización de bienes muebles en general, electrodomésticos, artículos de regalo, artículos de ropa, artículos de librería, artículos de calzado y de todo otro bien mueble y/o mercadería que sea susceptible de comercialización en un negocio de supermercado. Capital social: \$ 30.000.- dividido en 100 cuotas sociales de \$ 300 cada una, que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. Díaz Eduardo suscribe 50 cuotas sociales, equivalente a \$ 15.000; y la Sra. Casamajou María Cristina suscribe 50 cuotas sociales, equivalentes a \$ 15.000, integrado totalmente en bienes, conforme inventario de fecha: 15 de Julio de 2010. Suscripto el 08 de junio de 2011 Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Jesús Eduardo Díaz en su carácter de socio gerente, quien desempeñará sus funciones por el término de 2 años. El gerente hará uso de

la firma social procedida del sello de la sociedad y la aclaración "Gerente". Cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1º Instancia y 33º Nom. Civ. y Com. Conc. Y Soc. N° 6.- Expte. N° 1909785/36.- Ofic. 14.06.2011.-

N° 20420 - \$ 120.-

**JB S.R.L.**

Por cesiones de fecha 20 de agosto de 2003, las Sras. Mirta Nora Picatto, D.N.I. n° 06.547.156, María Fernanda Nardi, D.N.I. n° 20.714.316, y Marcela del Valle Nardi, D.N.I. n° 24.818.819, herederas del socio fallecido Oscar José Nardi, D.N.I. n° 06.607.238, declaradas según auto interlocutorio n° 207, de fecha 19 de abril de 2004, dictado por el juzgado de 1º instancia y 2º nominación, cedieron a los socios Germán Alberto Depetris, la cantidad de 50 cuotas sociales, Roberto Omar Piñán, la cantidad de 50 cuotas sociales, Eduardo Daniel Acosta, la cantidad de 50 cuotas sociales y Eulogio Ismael Acosta, la cantidad de 50 cuotas sociales, respectivamente. Por cesiones de fecha 9 de junio de 2011 y 10 de junio de 2011, los socios de JB S.R.L., Sres. Germán Alberto Depetris, DNI 22.160.391; Roberto Omar Piñán, DNI 23.543.537; Eulogio Ismael Acosta, DNI 16.904.596 y Eduardo Daniel Acosta, DNI 17.412.959, respectivamente, cedieron la cantidad de cincuenta cuotas sociales cada uno a favor del Sr. Eduardo Gustavo Sarabia, D.N.I. n° 13.963.451, quien se incorpora como socio a partir de dicha fecha. Por acta de reunión de socios n° 10, de fecha 13 de junio de 2011, se aprueban por los socios las cesiones referidas y en virtud de ello se modifica el contrato social en la cláusula cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: **CUARTA:** Capital Social: suscripción e integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), dividido en mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el socio Roberto Omar Piñán, doscientas cuotas (200), equivalentes a pesos dos mil (\$ 2000); el socio Germán Alberto Depetris, doscientas cuotas (200), equivalentes a pesos dos mil (\$ 2000); el socio Eulogio Ismael Acosta, doscientas cuotas (200), equivalentes a pesos dos mil (\$ 2000); el socio Eduardo Daniel Acosta, doscientas cuotas (200), equivalentes a pesos dos mil (\$ 2000), y el socio Eduardo Gustavo Sarabia, doscientas cuotas (200), equivalentes a pesos dos mil (\$ 2000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias y por decisión unánime de los socios. Asimismo, en la misma reunión de socios, se designó como socio gerente al Sr. Eulogio Ismael Acosta, por el plazo de cinco años. Juzgado de 1ª instancia civil y comercial de 26ª nominación concursos y sociedades n° 2.

N° 20604 - \$ 140.-

**ABEA S.R.L.**

**Instrumento de Constitución:** Acta Constitutiva de fecha 13/6/2011 y Acta del 23/6/2011. Ciudad de Córdoba. Socios: JUAN PABLO GAMERMAN, Argentino, nacido el 21 de Julio de 1982; DNI 29.606.954, CUIL 20-29606954-0; casado, de profesión Administrador de Empresas domiciliado en calle Rogelio Martínez 1961, Córdoba Capital, y la Sra. MARIA LAURA COLOMER, Argentina nacida el 5 de Diciembre de 1955, DNI 12.244.353; CUIL 27-12244353-7; casada, comerciante, domiciliada en calle Rogelio Martínez 1961, Córdoba Capital; PRIMERA: La Sociedad girará

bajo la razón social "ABEA S.R.L." y tendrá domicilio en la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo ser trasladado por acuerdo de los socios, a cualquier lugar del país, como así también establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la República o del extranjero, con Sede Social en Av. Sabattini N° 4056 de la Ciudad de Córdoba. SEGUNDA: El plazo de duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público correspondiente. TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o mediante franquicias comerciales a la explotación del rubro repuestos y accesorios de rodados de gran, mediano y pequeño porte, mediante la realización de las siguientes actividades: A) Importación, exportación y venta de neumáticos nuevos y usados, B) reparación y reconstrucción de neumáticos, C) Importación, exportación, venta, reparación y reconstrucción de llantas, D) Servicio integral para el mantenimiento de automóviles, pick up, motos y camiones, E) Importación, exportación, y venta de auto partes, F) Compra y venta de vehículos nuevos y usados. La consecución del objeto podrá ser realizado por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresarial o de unión transitorias de empresas, para lo cual podrá desarrollar todas las actividades que de algún modo estén relacionadas directa e indirectamente con el objeto de la sociedad y contribuyan a facilitar o promover su extensión, progreso y desenvolvimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CUARTA: El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000.-) dividido en veinte cuotas de pesos un mil (\$1000.-) cada una. La suscripción del Capital Social será de la siguiente manera: el socio Juan Pablo Gamerman, participa con un total de (15) quince cuotas sociales de pesos un mil (\$1000.-) cada una, es decir un total de pesos quince mil (\$15.000.-), que representa el setenta y cinco por ciento del capital social (75%.-) y la socia Maria Laura Colomer, participa con un total de (5) cinco cuotas sociales de pesos un mil (\$1000.-) cada una, es decir un total de pesos cinco mil (\$5.000.-), que representa el veinticinco por ciento del capital restante (25%.-). Los socios integran el veinticinco (25%) del capital suscrito, en la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-) cada uno de los socios, haciendo un total de pesos cinco mil (\$5.000.-), integrando el capital restante, en el plazo de dos años. SEXTA: La administración, representación y gerencia estará a cargo de Juan Pablo Gamerman con el cargo de Socio Gerente, quien acepta el cargo en este mismo acto. NOVENA: Los socios se reunirán en asamblea cada noventa días en la sede social previa convocatoria efectuada por cualquiera de ellos con una anticipación de por lo menos siete días hábiles. Así mismo cualquier socio podrá solicitar que se convoque a asamblea cuando lo considere necesario y en especial para los casos que contemplados en el art. 160 de la Ley 19.550. Se establece además la realización de una Asamblea Ordinaria Anual a concretarse en un plazo no mayor a los ciento veinte días de cerrado el ejercicio. DECIMO PRIMERA: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Abril de cada año. Oficina: Juzgado de 1º Inst. C.C. 29º A – Con Soc 5 Sec.

Nº 20710 - \$ 252.

RADIO ORFEO S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA: instrumento de constitución: Acta constitutiva de fecha 20/07/2011. SOCIOS: Euclides Bartolomé BUGLIOTTI, DNI 6.387.840, nacido el día 01.08.1940, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre I, piso once, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado, de 70 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario; Hugo Miguel LAURET, DNI 7.958.796, nacido el día 24.10.1946, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso once, departamento A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado, de 64 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario; María Florencia BUGLIOTTI, DNI 27.672.521, nacida el día 31.12.1979, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso décimo, departamento "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casada en primeras nupcias, de 31 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresaria; María Fernanda BUGLIOTTI, DNI 28.854.629, nacida el día 23.07.1981, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso décimo, departamento "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casada en primeras nupcias, de 29 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresaria y licenciada en administración de empresas; María Eugenia BUGLIOTTI, DNI 30.659.745, nacida el día 30.12.1983, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre I, piso once, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil soltera, de 27 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresaria y licenciada en diseño gráfico; Martín Alejandro BUGLIOTTI, DNI 31.646.172, nacido el día 08.05.1985, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre I, piso once, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil soltero, de 26 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario y abogado; y Denise LAURET, DNI 34.286.748, nacida el día 17.06.1990, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso once, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil soltera, de 21 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresaria. DENOMINACIÓN: RADIO ORFEO S.A. DOMICILIO LEGAL: Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Rodríguez del Busto N° 4086 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: (1) SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y RADIODIFUSIÓN: prestación y explotación de todo servicio de comunicaciones audiovisuales y radiodifusión, sea fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia, entendiéndose por tales estaciones de radiodifusión sonora o de televisión, como así también todos los servicios de telecomunicaciones y otros servicios, contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. Emisión y transporte de programas de diversa índole, por cualquier medio electrónico existente (radio, televisión, internet, y otros) o que pudiere crearse en el futuro. (2) PRODUCCIÓN: producción, compaginación y montaje de espectáculos artísticos, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y/o de interés general, producción de cortos y largometrajes, su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio, existente o a crearse en el futuro. (3) PUBLICIDAD: comercialización y contratación de espacios publicitarios en todo medio de

comunicación y producción de la publicidad que le fuera requerida, actuando al efecto como agencia publicitaria. (4) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN: importación o exportación temporaria o definitiva de equipos electrónicos y material destinado al desenvolvimiento de las actividades a desarrollar y servicios a prestar por la sociedad; realizar la compra y venta, importación y exportación de productos relacionados a las telecomunicaciones en general. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, financiera, administrativa, laboral, agraria, nominados e innominados, onerosos y gratuitos, tanto con personas físicas y personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras; asumir deudas y otorgar créditos con o sin garantías; ser mutuante o mutuario de dinero o cualquier otra clase de bienes; dar y tomar bienes en comodato y/o locación; ser beneficiaria del derecho de usufructo o dar en usufructo bienes o derechos de su propiedad; emitir y adquirir títulos valores, contraer empréstitos privados mediante la emisión de obligaciones negociables y debentures con o sin garantía, u otros títulos de deuda reglados y permitidos por la legislación vigente; adquirir y enajenar por compraventa, cesión o endoso, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y obligaciones; constituir, transferir y aceptar hipotecas, prendas y demás derechos reales, y cancelarlos, y otorgar garantías a favor de terceros y afianzar obligaciones de terceros, en ambos supuestos mediante hipotecas, prendas y demás derechos reales, ó, como avalista, fiador, codeudor solidario y principal pagador; participar en licitaciones públicas para la adjudicación de licencias de radiodifusión de acuerdo a lo previsto por la Ley 26.522, u obtener por otro tipo de procedimiento de conformidad a la legislación vigente la correspondiente autorización para operar medios de radiodifusión sonora y telecomunicación, y/o privadas y concursos de precios, tanto en el país como en el extranjero; celebrar contratos de fideicomiso sobre cualquier clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y títulos valores propios o de terceros, tanto en el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; formar parte de agrupamientos de colaboración empresarial, y toda otra forma asociativa, de colaboración o de integración empresarial, tanto nominada como innominada, típicas o atípicas, ya sea con personas físicas o jurídicas nacionales y/o extranjeras, que permitan u optimicen la consecución del objeto social; actuar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, en la intermediación de toda clase de bienes, derechos y servicios relacionados con el objeto social; importar del exterior y exportar hacia el exterior, toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social; crear sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías en el país o en el extranjero; y desarrollar toda otra actividad conducente a la realización y consecución del objeto social, al beneficio de la sociedad y a la protección de sus derechos, en el marco de lo reglado por la legislación vigente y de lo establecido en el estatuto. Quedan excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526. CAPITAL: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-), representado por Quinientas mil (500.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme el detalle que

seguidamente se expone: (1) Euclides Bartolomé BUGLIOTTI, trescientas catorce mil quinientas (314.500) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (2) el señor Hugo Miguel LAURET, setenta y cinco mil quinientas (75.500) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (3) la señora María Florencia BUGLIOTTI, veintidós mil setecientos cincuenta (22.750) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (4) la señora María Fernanda BUGLIOTTI, veintidós mil setecientos cincuenta (22.750) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (5) la señorita María Eugenia BUGLIOTTI, veintidós mil setecientos cincuenta (22.750) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; (6) el señor Martín Alejandro BUGLIOTTI, veintidós mil setecientos cincuenta (22.750) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y (7) la señorita Denise LAURET, diecinueve mil (19.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de prescindencia de la sindicatura, la designación de director suplente es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: señor Euclides Bartolomé BUGLIOTTI, DNI 6.387.840, y Vicepresidente: Sr. Hugo Miguel LAURET, DNI 7.958.796. REPRESENTACIÓN SOCIAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299, Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55, Ley N° 19.550.- DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS: Síndico titular al Cr. Alberto Martín GOROSITO, DNI 7.997.002, matrícula profesional 10-2039-1, y Síndico suplente al Cr. Eduardo Martín GOROSITO, DNI 24.015.160, matrícula profesional 10-11710-7. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Nº 20516 - \$ 568.-

EVACO S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA: Contrato constitutivo del 01/07/2011, Acta Constitutiva de fecha 01/07/2011 y Acta de asamblea Complementaria y Rectificativa de fecha 19/07/2011. SOCIOS: FEDERICO SERGIO TURKOWICZ BELGOFF D.N.I 28.816.639, con domicilio en calle Sierra de los Gigantes N° 242, B° San Isidro, Villa Allende, estado civil: soltero, de 30

años de edad, argentino, de profesión Arquitecto SANDRO GERMAN GODOY, DNI N° 20.403589, de 41 años de edad, Argentino, de Profesión Comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Francisco Valle 3146 (Los Paraísos) de la ciudad de Córdoba, y el Sr GASTON RODRIGO FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.460.164, de 37 años de edad, Argentino, de Profesión Comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Pje. Buitrago 6814 B° Arguello, de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: La sociedad se denominará: EVACO S.R.L. DOMICILIO LEGAL: La sociedad tendrá su domicilio social y/o legal en Pasaje Santo Tomas N° 312 Departamento 7, de la Ciudad de Córdoba, capital de la Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto: A) la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma las siguientes actividades: a) Construcción de inmuebles, pudiendo realizar dicha actividad en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, b) la construcción de obras civiles, tendidos de redes o similares, financiación de las mismas pudiendo realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, c) La prestación de servicios de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas. d) La compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación, distribución comercialización en general de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. B) La construcción de Obras Públicas o Privadas, en el país o en el exterior, en las siguientes especialidades: a) arquitectura, b) ingeniería eléctrica, c) ingeniería mecánica, d) saneamiento, e) comunicaciones y electrónica, f) viales, g) hidráulicas, h) obras básicas. C) Concesiones de Obras públicas para su mejora ampliación, remodelación, conservación, explotación, mantenimiento y administración. D) Transporte y fletes en general relacionados con su objeto social, para obras propias o de terceros ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. C) Compra, venta, importación y exportación de todos tipos de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la consecución de su objeto social. CAPITAL SOCIAL: a) El capital social se establece en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 34.500),. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de FEDERICO SERGIO TURKOWICZ BELGOFF, quien deberá hacerlo en el carácter de socio-gerente y representará y obligará a la Sociedad con su firma precedida del sello social. ESTADOS CONTABLES: El ejercicio contable principiará el día 1° de enero y

cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Of. 10/08/11

N° 20611 - \$ 256.-

#### ESPUMA S.A.

##### Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 29/06/2011. Socios: DANIEL BERNARDO VALDEZ; de 48 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Comerciante; con domicilio en Barcelona N°545, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Documento Nacional de Identidad N°16.158.354, y DANIEL OSMAR VALDEZ; de 27 años de edad; estado civil soltero; nacionalidad argentino; profesión Comerciante; con domicilio en Vicente Agüero N°347, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Documento Nacional de Identidad N°30.969. Denominación: ESPUMA S.A. Sede y domicilio: Barcelona N°545, de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a la Industrialización, Comercialización y Distribución de todo tipo de accesorios y productos de limpieza, perfumería y bazar, y a la Prestación de Servicios afines a la actividad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad podrá en la medida que se relacionen con su objeto, realizar las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Mediante la prestación a terceros de servicios de limpieza y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, locación de bienes muebles y demás servicios afines a la actividad. b) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, traslado, distribución, depósito, fraccionamiento, y comercialización de todo tipo de accesorios y productos de limpieza, perfumería y bazar, y la participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. c) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o procesamiento en sus distintas etapas de productos químicos y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad. d) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas. e) FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro. f) Pudiendo la Sociedad en general por intermedio de sus representantes legales realizar sin restricciones todos los actos, las operaciones y los contratos que directamente favorezcan y se relacionen con el desarrollo de su objeto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: \$20.000,00, representado por 200 acciones de \$100,00, valor

nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: DANIEL BERNARDO VALDEZ suscribe 140 acciones por un total de \$14.000,00, y DANIEL OSMAR VALDEZ suscribe 60 acciones por un total de \$ 6.000,00. El Capital Social, suscripto en su totalidad, se integra un Veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo se integrará en un plazo máximo de Dos (2) años contados a partir del día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria también podrá designar Directores Suplentes en mayor, igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: DANIEL BERNARDO VALDEZ, DNI N°16.158.354. Director Suplente: DANIEL OSMAR VALDEZ, DNI N°30.969.664. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, quienes actuando en representación de la Sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la Ley N°19.550. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual término que reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 [Prescindencia] de la Ley N°19.550, prescindir de la Sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 299 de la Ley N°19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/07 de cada año. Lugar y fecha: Jesús María, 29 de Junio de 2011.

N° 20666 - \$ 348.-